

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>In re:</p> <p>Mario Soriano Ressay</p>	<p>2019 TSPR 78</p> <p>202 DPR _____</p>
--	---

Número del Caso: TS-4,828

Fecha: 17 de abril de 2019

Abogado de la parte peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Mario Soriano Ressay

TS-4,828

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 17 de abril de 2019.

Examinada la *Moción con carácter de urgencia solicitando tiempo adicional para atender señalamientos de notaría y solicitar reinstalación como abogado* presentada por el peticionario, se reinstala al Lcdo. Mario Soriano Ressay al ejercicio de la abogacía.

Se le concede al licenciado Soriano Ressay un término final de noventa (90) días, contado a partir de la notificación de esta Resolución, para corregir los señalamientos de la ODIN a su obra notarial.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Jose Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo